

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

<b>Unidad proponente:</b>	Dirección General de Industria, Energía y Minas	<b>Código expediente:</b>	CNMY20/DGIND/14
<b>Objeto:</b>	Revisión del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana		
<b>Tipo de contrato:</b>	Servicios	<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Abierto
		<b>Presupuesto máximo de licitación (sin IVA)</b>	212.700,00 €
		<b>Presupuesto máximo de licitación (con IVA)</b>	257.367,00 €
		<b>Valor estimado del contrato (sin IVA)</b>	212.700,00 €

Asistentes:

Presidente  
Adel Francés Asins  
Secretario General Administrativo

Secretario  
Arturo Herraiz Sanchez  
Jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales

Intervención Delegada  
Asunción Bernad Sánchez  
Interventora Delegada

Abogacía Gral.de la Generalitat  
Cristina Macías Martín  
Abogada de la Generalitat

Vocal Unidad Proponente  
José Miguel Cortés López  
Subdirector General de Energía y Minas

En València, siendo las 12:00 horas del día 26 de enero de 2021, se reúne, previa convocatoria en tiempo y forma, la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes al margen indicados, para la dar cuenta del resultado de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y la apertura de los sobres de relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de manera automática (sobre 3) de las empresas que hayan sido admitidas.

Las empresas licitadoras son las siguientes:

- UTE: SAITEC, S.A.-ENVIRONMENT, SCIENCE AND SOLUTIONS, S.L. (ESS BIOCONSULTING)
- TYP SA

Iniciada la reunión, el vocal de la Unidad Proponente da cuenta del informe (que se adjunta a la presente) que contiene la valoración de la proposición técnica de las empresas que ofrece el siguiente resultado:



▪ UTE: SAITEC, S.A.-ENVIRONMENT, SCIENCE AND SOLUTIONS, S.L. (ESS BIOCONSULTING)

	CRITERIO	VALORACIÓN
<b>A</b>	<b>Descripción de los trabajos y calendario (0 a 15):</b>	<b>11,3</b>
<b>A.1</b>	- Descripción de los trabajos (hasta 6)	4,5
<b>A.2</b>	- Asignación de los miembros del equipo por fases y adecuación de la persona a cargo de la dirección del equipo a trabajos de ordenación del territorio (hasta 6)	4,5
<b>A.3</b>	- Diagrama de Gantt y calendario reuniones y entregas (hasta 3)	2,3
<b>B</b>	<b>Metodología y contenido (0 a 25):</b>	<b>17,1</b>
<b>B.1</b>	- Disponibilidad de documentación gráfica y literal en el ámbito objeto del contrato (hasta 6)	5,6
<b>B.2</b>	- metodología utilizada (hasta 13):	
<b>B.2.1</b>	a) participación pública (hasta 3)	2,5
<b>B.2.2</b>	b) evaluación territorial y ambiental estratégica (hasta 7)	3,5
<b>B.2.3</b>	c) análisis coste-beneficio (hasta 3)	2,5
<b>B.3</b>	- herramientas informáticas utilizadas para la elaboración de los trabajos (hasta 6)	3
<b>A+B</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>28,4 puntos</b>

▪ TYP SA

	CRITERIO	VALORACIÓN
<b>A</b>	<b>Descripción de los trabajos y calendario (0 a 15):</b>	<b>13,5</b>
<b>A.1</b>	- Descripción de los trabajos (hasta 6)	5,2
<b>A.2</b>	- Asignación de los miembros del equipo por fases y adecuación de la persona a cargo de la dirección del equipo a trabajos de ordenación del territorio (hasta 6)	5,5
<b>A.3</b>	- Diagrama de Gantt y calendario reuniones y entregas (hasta 3)	2,8
<b>B</b>	<b>Metodología y contenido (0 a 25):</b>	<b>18,4</b>
<b>B.1</b>	- Disponibilidad de documentación gráfica y literal en el ámbito objeto del contrato (hasta 6)	4,4
<b>B.2</b>	- metodología utilizada (hasta 13)	
<b>B.2.1</b>	a) participación pública (hasta 3)	1,5
<b>B.2.2</b>	b) evaluación territorial y ambiental estratégica (hasta 7)	6
<b>B.2.3</b>	c) análisis coste-beneficio (hasta 3)	1
<b>B.3</b>	- herramientas informáticas utilizadas para la elaboración de los trabajos (hasta 6)	5,5
<b>A+B</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>31,9 puntos</b>



Ambas ofertas superan el umbral mínimo de 28 puntos establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de manera automática (sobre 3) con el siguiente resultado en cuanto la oferta económica:

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
<b>UTE: SAITEC, S.A.-ENVIRONMENT, SCIENCE AND SOLUTIONS, S.L. (ESS BIOCONSULTING)</b>	157.578,00 €	33.091,00 €	190.699,00 €
<b>TYPSA</b>	159.900,00 €	35.579,00 €	193.479,00 €

Ninguna de las ofertas presenta un valor anormalmente bajo en función del criterio establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La valoración de la oferta económica se realizará de acuerdo con esta fórmula:

$$PCP = 45 * \left[ 1 - \frac{(Of_i - Of_{min})^2}{(PBL - Of_{min})^2} \right]^{1/2}$$

donde:

PCP: puntuación obtenida para el criterio precio.

Of<sub>i</sub>: oferta que se valora, IVA excluido.

Of<sub>min</sub>: importe de la oferta más baja, IVA excluido.

PBL: presupuesto base de licitación, IVA excluido.

Las empresas han presentado, asimismo, documentación relativa a los criterios Formación ADICIONAL a la mínima indicada en la adscripción de medios, Experiencia ADICIONAL a la mínima establecida como requisito, siempre y cuando esté directamente relacionada con la materia objeto del presente contrato y Personal ADICIONAL, con capacitación técnica, al equipo mínimo que se compromete a adscribir.



Tras lo cual, la Mesa adopta el acuerdo de hacer entrega a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la documentación y oferta económica de las empresas licitadoras para la emisión del informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática de acuerdo con la baremación establecida en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta que el Secretario certifica.